



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.301.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "D" - N° 103349 - Fichero N° 42, el mensaje elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo ha solicitado el correspondiente acuerdo para la designación de un nuevo Directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.), aún antes del vencimiento del mandato de las actuales autoridades para la remisión de la nómina aludida, según lo establece el artículo 32° de la ordenanza N° 2116.-

Que el pedido resulta procedente a tenor de lo dispuesto por el artículo 12° de la citada ordenanza.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1°) Prestar acuerdo para que el Directorio del ente autárquico "COMISION DE APOYO ECONOMICO PARA AGENTES MUNICIPALES" (C.A.E.P.A.M.) quede integrado de la siguiente manera:

- Presidente: Sr. NESTOR EDMUNDO PIC
- Vocal Titular: Sr. MARCELO ROMERA
- Vocal Titular: Prof. JORGE OSVALDO SALCEDO
- Vocal Titular: Sr. MARCELO ALDO GIORGETTI
- Vocal Titular: Sr. RAUL CAGLIERTIS
- Vocal Suplente: Sr. ROQUE CORDERO
- Vocal Suplente: Sr. DARIO COCCO
- Síndico titular: C.P.N. RICARDO M. PEIRONE
- Síndico suplente: Sr. ABDO ALI

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los veintisiete días del mes
de febrero de mil novecientos
noventa y dos.-----

EDUARDO E. J. ASTESANO
PRO-SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela